



# GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

## GOBERNACIÓN REGIONAL



Jr. Callao N° 122 - Teléfono - (066)-40 3528 - Ayacucho  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

### Resolución Ejecutiva Regional N° 08-2019-GRA/GR.

Ayacucho, 17 OCT 2019

#### VISTO:

El Memorando N° 454 - 2019-GRA/GR, de fecha 16 de octubre del 2019, y el Acuerdo de Consejo Regional N° 103-2019-GRA/CR, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, que consagra los principios rectores del procedimiento administrativo, denotándose el de legalidad, debido procedimiento, verdad material, entre otros;

Que, mediante los documentos del Visto, el suscrito hace de conocimiento que, estará realizando viaje en comisión de servicios a la ciudad de Berlín - Alemania, a partir del 19 al 26 de octubre del 2019 para cumplir las siguientes acciones participar en el "Programa de visita a Alemania, para políticos regionales y comunales de Perú y Ecuador", evento organizado por la Fundación Konrad Adenauer Stiftung (KAS) en Alemania, que permitirá de cerca el funcionamiento del federalismo alemán y los mecanismos de coordinación entre el nivel nacional, estatal y comunal y participación en reuniones con políticos, autoridades y funcionarios para conocer los fundamentos del sistema político alemán, el referido viaje cuenta con la autorización del Consejo Regional según el Acuerdo de Consejo Regional N° 103-2019-GRA/CR, de fecha 14 de octubre del 2019.

Por lo que, a efectos de no paralizar el normal desarrollo de la gestión administrativa, se ha dispuesto que la CPC. Gloria Falconí Zapata - Vicegobernadora Regional, quede como encargada del Despacho de la Gobernación Regional de Ayacucho, durante el periodo acotado, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo;

Que, el artículo 23 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, prevé que, el Vice Presidente Regional-hoy Vice Gobernador(a), reemplaza al Presidente Regional-hoy Gobernador Regional, entre otros casos, por ausencia temporal, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que, el encargo es de naturaleza temporal y sólo procede en ausencia del





# GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

## GOBERNACIÓN REGIONAL



Jr. Callao N° 122 – Teléfono – (066)-40 3528 – Ayacucho  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al del servidor; en tal sentido, resulta conveniente emitir el acto resolutivo de su propósito;

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el TUO de la Ley 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General y Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 3594 -2018-JNE;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, las funciones del Despacho de la Gobernación Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, a la **CPC. GLORIA FALCONÍ ZAPATA - VICEGOBERNADORA REGIONAL**, a partir del 19 al 26 de octubre del 2019; con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Secretaría General, notifique la presente Resolución a la CPC. Gloria Falconi Zapata y a los órganos estructurados del Gobierno Regional de Ayacucho para los fines correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR**, la presente resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional de Ayacucho.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

C.P.C. CARLOS ALBERTO RUA CARBAJAL  
GOBERNADOR